

Señor:

JUEZ CIVIL MUNICIPAL

Sevilla.-

Ref. Proceso Ejecutivo

Demandante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.**

Demandado: Iván Reina Barrera

Radicado: 2017-00117

MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS, abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi correspondiente firma, en mi calidad de apoderada de la parte demandante, por medio del presente escrito, anexo la **liquidación de crédito** la cual desgloso así:

Liquidación de crédito.....\$ 12.117.894,78

Capital 1

Intereses moratorios.....\$ 2.163.470,50

(Desde 1 de Julio de 2020 hasta el 31 enero 2022 Cap \$5.696.336).-

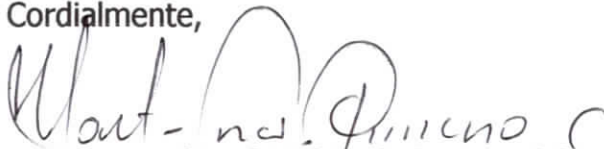
Total Capital.....\$ 14.281.365,28

Valor total de la liquidación del crédito: CATORCE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS CON VEINTIOCHO CENTAVOS MCTE (\$ 14.281.365,28)

En los anteriores términos dejo entonces presentada la liquidación del crédito hasta el día 31 Enero de 2022.-

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria.

Cordialmente,



MARTA LUCIA QUICENO CEBALLOS

C.C. 42.068.450 expedida en Pereira

T.P. No. 64.291 del C.S.J

[illegible]